

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00156
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	HEMEL ANTONIO TUBERQUIA Y OTRO
Proceso	Ejecutivo-Efectividad para la Garantía Real
Asunto	Incorpora Levantamiento de medida cautelar – incorpora sin trámite por sustracción de materia
Sustanciación	255

Se incorpora sin pronunciamiento escrito allegado a esta judicatura el día 01 de septiembre de los corrientes, suscrito por la parte demandada, aportando nota devolutiva de la ORIP de Apartadó.

Por otra parte, el día 13 de septiembre del mismo mes y año, la misma entidad aportó la inscripción del levantamiento de la medida cautelar dentro del proceso de marras.

Visto lo anterior, y de acuerdo a la constancia emitida por la entidad anteriormente mencionada, no se le imprimirá trámite al memorial del 01 de septiembre, por lo arriba esbozado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.064 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de octubre de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria